

ANEXO VII. MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CORRECCIÓN ORTOTIPOGRÁFICA,
DE ESTILO Y REVISIÓN DE PRUEBAS DE IMPRENTA DE LA REVISTA ANDALUCÍA EN LA HISTORIA, EDITADA POR LA
FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES (versión 20-04-20)

(Incluir exclusivamente el objeto del contrato, y si se trata de un servicio, un suministro u una obra).

NOTA: La presente Memoria Justificativa incluye una serie de apartados a modo de índice pero existe la posibilidad de incluir además otro/s contenido/s que ayuden a justificar la contratación objeto de la presente memoria. Una vez cumplimentada y firmada, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece la obligatoriedad de su publicidad, junto al resto de pliegos del expediente de contratación, con lo que se aconseja que se cuide su contenido, formato, etc. así como que cada uno de los apartados contenga la información solicitada.

Antecedentes

CENTRA tiene como objeto fundacional el fomento de los estudios e investigaciones científicas que contribuyan a un mejor conocimiento de Andalucía y a la difusión de dicho conocimiento. En coherente y lógica correspondencia con la naturaleza científica referida de los estudios e investigaciones, también debe alcanzar este carácter científico lo que hace a las publicaciones que difundan tales estudios e investigaciones.

La Fundación Centro de Estudios Andaluces (CENTRA) edita desde 2003 la revista *Andalucía en la Historia*, publicación trimestral de alta divulgación dedicada a acercar al público general, desde el rigor académico, los principales avances de la historiografía andaluza. Con más de veinte años de trayectoria, la revista se ha consolidado como un referente en el ámbito de la difusión cultural e histórica, combinando excelencia investigadora, narrativa periodística accesible y una cuidada presentación editorial.

A lo largo de sus noventa números, *Andalucía en la Historia* ha contado con la participación de especialistas de reconocido prestigio, abordando temáticas amplias como la historia política, social, económica y cultural de Andalucía, así como cuestiones patrimoniales, biográficas y de memoria democrática. Su distribución y difusión, tanto en formato impreso como digital, contribuyen de forma significativa a la misión de CENTRA de promover el conocimiento histórico y fortalecer la cultura científica y humanística en la comunidad andaluza.



Finalidad

La finalidad de la presente contratación es dotar a la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces (CENTRA) de un servicio especializado de corrección ortotipográfica, de estilo, y revisión de pruebas de imprenta que garantice la calidad, continuidad y proyección editorial de la revista *Andalucía en la Historia*.

Este servicio contribuirá a mantener los estándares que caracterizan a esta publicación de referencia en alta divulgación histórica, asegurando su coherencia formal, la excelencia lingüística, la precisión terminológica y la correcta adecuación de sus contenidos a los criterios editoriales establecidos por CENTRA.

Asimismo, la contratación permitirá reforzar la misión institucional de la Fundación de promover el conocimiento histórico, la cultura científica y humanística, así como la difusión rigurosa y accesible de la historia de Andalucía.

Motivación de la necesidad de la contratación

Para garantizar la calidad editorial, la coherencia narrativa y la correcta presentación gráfica de la revista *Andalucía en la Historia*, es necesaria la contratación de un servicio externo especializado que asuma la corrección ortotipográfica, de estilo y la revisión de pruebas de imprenta.

Dadas las características de la publicación —que combina textos de alta divulgación con criterios académicos y requiere una coordinación fluida entre dirección editorial y equipo de maquetación— resulta imprescindible contar con una asistencia profesional permanente que complemente el trabajo del personal técnico de la Fundación CENTRA en el proceso de edición.

El servicio contratado actuará como apoyo técnico cualificado y como interlocutor operativo entre la Fundación CENTRA, la dirección de la revista y los distintos agentes implicados (corrección, maquetación, diseño e impresión), asegurando la correcta adaptación de los contenidos a los estándares editoriales, el control de calidad del proceso y el cumplimiento de los plazos establecidos en el calendario de publicación.

En caso de contratos de servicios, justificación de la insuficiencia de medios

La Fundación CENTRA no dispone de medios humanos internos con la especialización profesional necesaria en corrección ortotipográfica, de estilo y revisión de pruebas de imprenta, competencias indispensables para garantizar los estándares de calidad editorial requeridos por la revista de alta divulgación histórica *Andalucía en la Historia*.

La naturaleza de este trabajo exige un perfil con experiencia consolidada en medios de comunicación, proyectos culturales y edición de publicaciones históricas, así como dominio acreditado de español para la adecuada revisión y adaptación de contenidos. Actualmente, la Fundación no cuenta en su plantilla con personal que reúna estos requisitos específicos ni con disponibilidad técnica suficiente para asumir de manera continuada las labores propias del proceso editorial de la revista.

Por ello, y con el fin de asegurar la calidad, coherencia formal y rigor editorial de cada número de *Andalucía en la Historia*, resulta necesaria la contratación de un servicio externo especializado que complemente y apoye al personal técnico de la Fundación CENTRA, y que garantice el adecuado desarrollo de todas las fases del proceso de edición.



Descripción de los trabajos

CARACTERÍSTICAS DE LA REVISTA ANDALUCÍA EN LA HISTORIA

La revista Andalucía en la Historia es una publicación de periodicidad trimestral, que tiene establecidas unas fechas fijas de puesta a disposición del público: enero, abril, julio y octubre. La revista se entrega en imprenta el día 20 del mes anterior a la publicación de cada número. La revista cuenta con una extensión fija de 100 páginas (96 + cubiertas) impresas a todo color, a tamaño 220 x 300 mm. Cada número se compone, como promedio, de unas 55.000 palabras (unos 350.000 caracteres con los espacios en blanco incluidos), además de unas 100 imágenes.

La revista cuenta con un director, que decide los contenidos, selecciona a los autores, y aprueba el material entregado. A partir de ese momento, será responsabilidad de la empresa adjudicataria la revisión de los textos y la coordinación con la empresa de maquetación.

OBJETIVOS PARTICULARES DEL SERVICIO

1. Garantizar la calidad editorial, lingüística y ortotipográfica de los contenidos de la revista
2. Asegurar la coordinación editorial entre la Fundación CENTRA, la dirección de la revista y el equipo de maquetación
3. Contribuir a la cohesión y continuidad del desarrollo editorial de *Andalucía en la Historia*

ACTUACIONES

A continuación, se detallan las actuaciones que el adjudicatario deberá desarrollar para cumplir los objetivos descritos:

A. Garantizar la calidad editorial de los contenidos publicados

- Realizar la corrección ortotipográfica, gramatical y de estilo de todos los textos que integren la revista.
- Asegurar la coherencia terminológica, la claridad divulgativa y el rigor lingüístico de los contenidos.
- Revisar y validar todas las pruebas de imprenta en sus distintas fases, hasta su aprobación final previa a la publicación.
- Identificar erratas, incoherencias y mejoras formales en títulos, subtítulos, pies de foto, destacados y otros elementos gráficos del número.

B. Asegurar la comunicación con la Fundación CENTRA y la dirección de la revista

- Mantener comunicación fluida con la dirección editorial sobre el estado de cada fase del proceso.
- Facilitar la resolución de incidencias editoriales, técnicas o de estilo que se produzcan durante la producción del número.
- Apoyar al personal técnico de la Fundación CENTRA en la planificación y seguimiento de tiempos, entregas y revisiones.



FASES DEL SERVICIO Y DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR DURANTE LA EJECUCIÓN

1. Plan de trabajo editorial

El adjudicatario deberá presentar, al inicio del servicio, un plan de trabajo que incluya:

- Cronograma detallado de correcciones, revisiones y entregas.
- Fases del proceso editorial de cada número.
- Propuesta de mejoras para incrementar la eficiencia y la calidad editorial.
- Identificación de hitos clave del proceso de edición.

El plan deberá ser aprobado por la Fundación CENTRA y podrá ser actualizado en reuniones periódicas de seguimiento.

2. Entrega editorial de cada número de *Andalucía en la Historia*

Para cada uno de los cuatro números previstos al año, el adjudicatario deberá entregar:

1. Corrección ortotipográfica y de estilo de todos los textos, conforme a los criterios y estilo de la revista.
2. Revisión y devolución de pruebas de imprenta en todas sus fases, hasta la aprobación final previa a impresión.

La entrega de cada número deberá ajustarse estrictamente a los plazos fijados en el Plan de trabajo editorial.

PROPIEDAD INTELECTUAL DEL RESULTADO DE LOS TRABAJOS

Todos los estudios y documentos, así como los productos y subproductos elaborados por el contratista como consecuencia de la ejecución del presente servicio serán propiedad del Centro de Estudios Andaluces, quien podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos, total o parcialmente, sin que pueda oponerse a ello el adjudicatario autor material de los trabajos.

El adjudicatario renunciará expresamente a cualquier derecho que sobre los trabajos realizados como consecuencia de la ejecución del presente servicio pudiera corresponderle, y no podrá hacer ningún uso o divulgación de los estudios y documentos utilizados o elaborados en base a este pliego de condiciones, bien sea en forma total o parcial, directa o extractada, original o reproducida, sin autorización expresa de Centro de Estudios Andaluces. Específicamente todos los derechos de explotación y titularidad de las herramientas desarrolladas al amparo de esta contratación corresponden únicamente a Centro de Estudios Andaluces.



Procedimiento de adjudicación

- ☒ Procedimiento abierto.
- ☐ Proced. Abierto simplificado, art. 159 LCSP.
- ☐ Proced. Abierto super-simplificado, art. 159.6 LCSP.
- ☐ Otros: (indicar lo que proceda).

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

VºBº Responsable de la unidad promotora de la contratación	Persona responsable del contrato
 (incluir nombre y apellidos)	 (incluir nombre y apellidos)

TODOS LOS APARTADOS HAN DE ESTAR CUMPLIMENTADOS